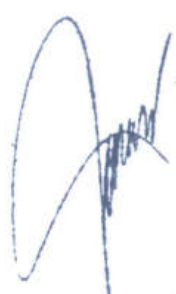




Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
06 de Julio de 2021

VISTO:

El contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor RUA BOIERO RODOLFO SEBASTIAN, por los cuales se compromete a prestar sus servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable;

Que a través de dicha locación de servicio el nombrado, en su carácter de locador prestará al locatario sus servicios de coordinación y asesoramiento en la realización de guiones, producción y desarrollo de proyectos para promover el fomento de la economía interna; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

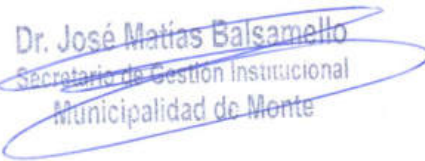
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, -----
----- el contrato de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y el señor RUA BOIERO RODOLFO SEBASTIAN, DNI: 30.731.733, por el cual según los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo, el nombrado prestará a favor de la Municipalidad de Monte sus servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, ejecutando las tareas que en dicha locación de servicio se consignan, el que rige desde el 01 de Julio de 2021 y hasta el 30 de Septiembre de 2021 inclusive y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente.-

ARTÍCULO 2º.- El locador percibirá una retribución de PESOS MIL //////////
----- SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 (\$ 1.737,50.-) por día de trabajo, importe que le será abonado por el locatario por mes vencido, y que será imputada a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110101000, Categoría Programática 01.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro -----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 1295.-
JES.-3/c.-


Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte